

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 27 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por la que se hace pública la relación de NIF/NIE de titulares/solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Resolución con liquidación de reintegros por pagos indebidos de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía, regulada por Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por la que se declara y acuerda el reintegro de pagos indebidos por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, determinando las cuantías a ingresar, por los titulares de RMISA que se relacionan.

Contra la presente liquidación se podrá interponer en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOE, recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el órgano que la expide o en su caso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, Edif.Torretriana-Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la liquidación.

Núm. expediente	NIF/NIE
564-DPAL-	
564-1394/22	X5640491V
564-5909/22	48458632R
564-6977/22	27536507X

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por el que se requiere a las personas que se relacionan para que procedan a la subsanación de los extremos no cumplimentados en su solicitud o a la aportación de la

00265918

documentación requerida, indicándoles que si así no lo hicieran se le tendrá por desistido en su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE
561-2910/22	560-6553/20	26809836R
561-6429/22	560-1632/18	34862888V
561-6689/22	560-3103/22	77656133Z
561-7052/22	560-3281/22	Y9201251T
561-7372/22	560-3408/22	Y9419231D
561-7380/22	560-3409/22	45600050C
564-2825/22	560-13338/22	Y5374077A
564-8076/22	560-2214/20	77170880S
564-9573/22	560-15520/19	54120421H

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Igualdad, Política Sociales y Conciliación, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería de la Consejería de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación, por la que se resuelve el procedimiento de de los solicitantes que a continuación se relacionan.

Recursos: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
561-2621/22	560-15174/20	X2692690B	DENEGATORIA
561-4936/22	560-2298/22	34863956G	DENEGATORIA
561-5817/22	560-10250/21	Y7199613Y	DENEGATORIA
561-6021/22	560-2802/22	X4954412M	DENEGATORIA
561-6333/22	560-2941/22	X7992189B	DENEGATORIA
561-6591/22	560-3059/22	54121713E	DENEGATORIA
561-7208/22	560-3350/22	Y8255402A	DENEGATORIA
561-7310/22	560-3387/22	Y9491943H	DENEGATORIA
561-7885/22	560-3652/22	29217049B	DENEGATORIA
561-9115/22	560-16594/20	38503036R	DENEGATORIA
561-2919/22	560-1351/22	X3866317V	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-2977/22	560-1044/21	X5687105X	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
561-44376/19	560-41230/18	X1994760Q	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-8022/22	560-3059/22	54100451N	INADMISIÓN
561-9415/22	560-1488/22	Y5226740G	INADMISIÓN

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería de la Consejería de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación, por la que se resuelve el procedimiento de de los solicitantes que a continuación se relacionan.

Recursos: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
564-9492/22	560-11122/21	X4245979H	AUDIENCIA
564-9523/22	560-26723/19	Y0949571F	AUDIENCIA
564-9738/22	560-42066/18	45604891P	AUDIENCIA
564-9799/22	560-19151/18	X7812941W	AUDIENCIA
564-9886/22	560-6328/21	75721666P	AUDIENCIA
561-3282/22	560-1518/22	24178662G	CONCESIÓN
561-3442/22	560-40232/18	77155883Z	CONCESIÓN
561-6053/22	560-2813/22	45589899N	CONCESIÓN
561-6194/22	560-825/20	Y5308452C	CONCESIÓN
561-6217/22	560-10825/20	22993709B	CONCESIÓN
561-26051/21	560-14958/21	04670739Z	CONCESIÓN
564-7656/22	560-42744/18	X5995649D	NEGATIVA
564-8017/22	560-26651/19	X9496214C	NEGATIVA
564-9376/22	560-4345/21	74821940L	NEGATIVA
564-9393/22	560-126/19	78236313L	NEGATIVA
564-9678/22	560-5807/19	75250086C	NEGATIVA
564-9711/22	560-59780/18	54100034D	NEGATIVA
564-10106/22	560-4632/21	80255174D	NEGATIVA
564-8508/22	560-17429/19	75226485V	POSITIVA
564-9600/22	560-11133/21	34844256S	POSITIVA
564-9881/22	560-71698/18	54146461E	POSITIVA
564-9899/22	560-7313/19	X5739378G	POSITIVA

Almería, 27 de julio de 2022.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.

00265918